



MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 5527/2018 y 5529/2018, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica";

CONSIDERANDO:

Que los alumnos María José Teresa GARGIULO y Simón BRUNO fueron adscriptos por Resolución Nº 132/2018-Fl por UN (1) año, a partir del 01 de marzo de 2018 (primer período).

Que por Resolución Nº 204/2019-Fl se aprobaron los informes de las respectivas adscripciones.

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Que los estudiantes mencionados son alumnos regulares de la carrera Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. Silvia Raquel RAICHMAN.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2019 (segundo período), como Ayudantes Alumnos Adscriptos Adhonorem a los estudiantes que se mencionan a continuación en la asignatura "Geometría Analítica", de esta Facultad:

. GARGIULO, María José Teresa

-Legajo 11.681-

. BRUNO, Simón

-Legajo 12.177-

ARTICULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la citada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 279 / 19

F.I.

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO SECRETARIO ACADÉMICO Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

DECANO

1 de FLISABETH NANCY GONZALEZ A/C. DIRECCIÓN GENERAL

ADMINISTRATIVA